ÍNDICE

Ernesto Eduardo Martorell	17
Obras anteriores del autor	18
Prólogo	21
CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	
1. Antecedentes históricos de las sociedades comerciales:	25
2. La sociedad en el Derecho Positivo Argentino:	39
2.1. El Régimen del Código de Dalmacio Vélez Sarsfield:	39
2.2. El Régimen del Código de Comercio:	41
2.3. La ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (11.645):	45
2.4. El régimen de la ley 19.550. Orígenes y vigencia de su texto:	48
3. Las sociedades según el Código Civil y Comercial de la Nación(ley 26.994):	58
3.1. La persona jurídica en el Código Civil de ayer(Vélez Sarsfield) y en Código Civil y Comercial de hoy(ley 26.994). Sus detractores, y lo que propone:	se
3.1.1. Impacto del Código Civil y Comercial de la Nación en la regulación de la Persona Jurídica:	
3.1.2. Lo que propone el Código Civil y Comercial de la Nación. Posició de sus detractores:	
4. La noción de "Persona Jurídica" en el Decreto 182/2018 del Poder Ejecutivo Nacional. Cuestionamientos efectuados:	67
5. La Persona Jurídica y sus alcances en el Anteproyecto de Reforma Integral de la ley General de Sociedades elaborado por la Comisión Senatorial del año 2019:	69
CAPÍTULO II LA SOCIEDAD/PERSONA JURÍDICA	
1. La ley 19.550 Y su concepto de "societas":	.125
1.1. Primera aproximación al texto legal:	.125
1.1.1. El número de integrantes de la sociedad:	.126
1.1.2. El desarrollo de una actividad "en forma organizada" como leit motiv o finalidad de la Sociedad Comercial:	.131

1.1.3. La necesidad de ajustarse a un "tipo" legal:	.134
1.1.4. El tema de los aportes:	.137
1.1.5. La aplicación de los aportes a la producción de bienes y servicios:	.140
1.1.6. La participación en los beneficios y en la suportación de las pérdidas:	.142
1.1.7. Los nuevos aires que corren en materia de "reparto" de utilidades:	.146
1.1.7.1. Antecedentes: La ley 27.349 y las Sociedades por Acciones Simplificadas(S.A.S.):	.148
1.1.7.2. Opinión del autor:	.153
2. Concepto de persona Jurídica:	.155
2.1. Introducción:	.155
2.2. Primer aproximación al concepto de persona jurídica: El dato subyacente de "el hombre":	.162
2.2.1. Irrelevancia del número de integrantes de una sociedad en la comprensión del fenómeno societario como efectivamente ligado al hombre e integrado por él:	.163
2.2.2. La noción de "persona jurídica"(Sociedad):	.166
3. Características de la persona jurídica "Sociedad":	.172
3.1. Necesidad de abandonar las ideas peyorativas o descalificatorias en torno a las sociedades:	.173
3.2. La persona jurídica es "sujeto" sólo en el mundo de lo meramente formal:	.174
3.3. No existe una "Cosa" –léase "una res"-que se corresponda con las palabras "Persona Jurídica" o "Sociedad":	.174
3.4. La persona jurídica societaria carece de entidad:	.175
3.5. La postmodernidad resalta el aspecto "ficcional" de la persona jurídica:	.176
3.6. Las personas jurídicas no son titulares de los llamados "derechos de la personalidad":	.176
3.7. La "personalidad ideal" es sólo una herramienta para la actuación colectiva o individual a través de una persona jurídica:	.178
4. Los "tipos" jurídicos. Concepto y clases:	.179
4.1. Noción de "tipo societario:	.179
4.1. ¿Qué pasa si se violan los recaudos propios del "tipo" societario de que se trate?:	.181
4.2. Los diversos "tipos" legales:	.182

4.2.1. Nuevamente a guisa de introducción:	182
4.2.2. Los diversos "tipos" legales. Brevísima glosa:	185
4.2.2.1-La sociedad colectiva:	187
4.2.2.2. La sociedad en comandita simple:	187
4.2.2.3. La Sociedad de capital e industria:	188
4.2.2.4. La sociedad en comandita por acciones:	193
4.2.2.5. La sociedad de responsabilidad limitada(SRL):	195
4.2.2.6. La Sociedad Anónima.	199
4.2.2.8. La Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria:	202
4.2.2.8. La Sociedad por Acciones Simplificada:	205
4.2.2.9. Asociaciones civiles:	210
4.2.2.10. Las Simples Asociaciones:	213
4.2.2.11. Las Fundaciones:	215
4.2.2.12. Las Cooperativas:	218
CAPÍTULO III	
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN	
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos	
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos anteriores:	
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos	223
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos anteriores: II. Cansancio y hartazgo en torno a las posiciones adoptadas por no pocos autores y por los Tribunales en torno al concepto de "persona"	223 225
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos anteriores: II. Cansancio y hartazgo en torno a las posiciones adoptadas por no pocos autores y por los Tribunales en torno al concepto de "persona jurídica" y a su "personalidad": III. Lograr la intervención de los jueces para evitar el empleo de personas jurídicas para desviar los fines del derecho, burlar la ley o	223 225 226
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos anteriores: II. Cansancio y hartazgo en torno a las posiciones adoptadas por no pocos autores y por los Tribunales en torno al concepto de "persona jurídica" y a su "personalidad": III. Lograr la intervención de los jueces para evitar el empleo de personas jurídicas para desviar los fines del derecho, burlar la ley o perjudicar a terceros: ¿Es algo fácil o sencillo?: IV. El derecho, el crecimiento de la persona juridica y la comunidad.	223 225 226
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos anteriores: II. Cansancio y hartazgo en torno a las posiciones adoptadas por no pocos autores y por los Tribunales en torno al concepto de "persona jurídica" y a su "personalidad": III. Lograr la intervención de los jueces para evitar el empleo de personas jurídicas para desviar los fines del derecho, burlar la ley o perjudicar a terceros: ¿Es algo fácil o sencillo?: IV. El derecho, el crecimiento de la persona juridica y la comunidad. ¿Visión estática o mutante?: CAPÍTULO IV EL CONTROL PATOLOGICO DE LA PERSONA JURIDICA Y SU	223 225 226 228
BREVISIMO "TRAVELLING" RESUMIDO SOBRE LA PERSONA JURIDICA Y SUS LIMITES DE UTILIZACIÓN I. La persona juridica como la he caracterizado en los capitulos anteriores: II. Cansancio y hartazgo en torno a las posiciones adoptadas por no pocos autores y por los Tribunales en torno al concepto de "persona jurídica" y a su "personalidad": III. Lograr la intervención de los jueces para evitar el empleo de personas jurídicas para desviar los fines del derecho, burlar la ley o perjudicar a terceros: ¿Es algo fácil o sencillo?: IV. El derecho, el crecimiento de la persona juridica y la comunidad. ¿Visión estática o mutante?: CAPÍTULO IV EL CONTROL PATOLOGICO DE LA PERSONA JURIDICA Y SU MANIPULACIÓN RESPONSABILIDAD	223 225 226 228

1. Introducción:	237
2. Agrupación de Sociedades bajo formas Societarias:	242
4. La normativa vigente en la ley General de Sociedades:	247
4.1. "Case" del art. 33 de la ley 19.550:	248
4.2. "Case" del art. 54 de la ley 19.550:	259
4.2.1.1. La consecución de fines extrasocietarios:	263
Actuaciones que conformaron un mero recurso para violar la ley, el Orden Público y la Buena Fe:	264
4.2.1.3. La frustración de los derechos de terceros:	264
4.3. Alcances de la sentencia de inoponibilidad de la personalidad jurídica de un sujeto de derecho determinado:	265
5. Equivocada reacción de ciertos sectores de nuestra doctrina y del pretorio frente a la eventual aplicación de la Teoría de la Inoponibilidad de la Personalidad jurídica:	266
4.4.1. Nuevamente sobre los orígenes de su desembarco en nuestro País:	266
4.4.1. Posición de la Justicia Laboral. O "El incendio y las vísperas":	268
4.4.3. "Los años de plomo": Ataques al instituto por ciertos sectores de la doctrina y de la Jurisprudencia:	281
5.3.1. La "inoponibilidad" como "instituto "novedoso" (?) no exento de críticas:	
4.4.3.2La inoponibilidad de la personalidad societaria como instituto de interpretación restrictiva:	283
4.4.3.3 La afirmación de que "cuestionar la limitación de la responsabilidad en la sociedad anónima es equivalente a cuestionar todo el sistema jurídico de las S.A.":	285
5.4. La voz "mero recurso para violar la ley" del que habla la norma, implica que toda la actividad de la persona jurídica "en sí" debe repugnar al ordenamiento jurídico para que resulte inoponible su personalidad:	286
4.4.3.5. La calificación de "simplificación" y de "generalización de conceptos" a interpretaciones como la de los Jueces del Trabajo:	288
4.4.36. La equivocada asimilación de la doctrina del "leading-case" "Duquelsy" a una corriente de pensamiento que acepta la limitación de la responsabilidad en la sociedad anónima sólo si la compañía anda bien:	289
WITH DICIT	

4.4.3.7. La calificación de "poco serio" (?) del argumento consistente en cuestionar severamente a las sociedades de capital ínfimo:	290
4.4.3.8. Los que cuestionan el hecho de que se les extienda la responsabilidad a los socios del Ente:	292
4.4.3.8.—Los que afirman que " la búsqueda de fines extrasocietarios por falta de vocación de titularidad de una hacienda comercial a través de una sociedad anónima o de una sociedad de responsabilidad limitada, no es sino una simulación lícita que ni invalida los negocios indirectos celebrados ni justifica la inoponibilidad de la personalidad jurídica de aquella"	292
4.4.3.10. Últimas corrientes críticas:	294
5. Responsabilidad de la Persona Jurídica y de los "Grupos" en los casos de "Administración de hecho" de los mismos:	297
5.1. Primer acercamiento al tema:	298
5.2. Administradores "de hecho" de sociedades y de grupos. Noción. Particular referencia a quienes administran "de facto" recursos apropiados al Estado:	305
5.3. Herramientas jurídicas para responsabilizarlos:	
5.4. Recepción normativa del instituto en la República Argentina:	
5.5. A modo de Conclusiones	
6. "Holdings financieros" y sociedades utilizadas para perjudicar. Experiencias extranjeras vinculadas a la corrupcion politica , utilidad para la defensa del interes nacional:	
6.1. La sociedad "holding". Características , peculiaridades Y Protagonismo:	319
6.2. algunos ejemplos célebres de escándalos vinculados a "holding financieros en España y daños comunitarios:	322
6.2.1. El caso "RUMASA S.A.":	324
6.2.2. El caso "IBERCORP S.A.":	327
6.3. Cómo opera la responsabilidad por los daños causados por los "holding financieros" y sus sociedades vasallas?:	328
l6.4. El caso específico de los "Holding Financieros":	337
6.5. A modo de conclusión:	340
7. La sociedad "infrapatrimonializada" como actividad riesgosa .Efectos:	341
7.1. Acercamiento al tema:	341

7.2. Sociedades "infrapatrimonializadas" y responsables:	.342
8. La afectación y/o dominación de la vida societaria a través de los contratos:	346
8.1. El llamado "Principio del efecto relativo de los contratos":	.346
8.1.1. Casos de "oponibilidad indirecta" de los efectos de los contratos	:348
8.1.2. Case de actos unilaterales, como los testamentos,:	.348
8.1.3. "Case" de aquellos actos cuyo objeto principal es, producir efectos frente a un tercero:	348
8.2. La teoría "revolucionaria"(¿?) de Jacques Ghestin:	.348
8.3. Posición crítica de Jean Luc Aubert:	.349
8.3. Conclusiones finales que motiva el debate:	.349
9. La dominación lesiva de la persona jurídica por medio de contratos:	.351
9.1. La República Argentina y la renuencia a tratar la cuestión que nos ocupa con seriedad:	351
9.2. El vasallaje (control) mediante los llamados "contratos de dominación":	356
10. El Código Civil y Comercial de la Nación y sus efectos sobre el análisis precedente:	360
10.1 . Mi Posición personal sobre la nueva normativa:	.363
10.3. El impacto del Código Civil y Comercial de la Nación en la esfera contractual:	.370
10.3.1. Incorporación de los denominados "Contratos de Empresa":	.371
10.3.2. Las figuras del Capítulo 16 ("Contratos Asociativos") del Título IV("Contratos en particular"), del Libro Tercero ("Derechos Personales"):	374
10.3.3. El intento de limitar "ex ante" la responsabilidad en ciertos casos:	375
10.3.4. Posición de Osvaldo Marzoratti y de su antagonista Martín Böhmer en materia de franchising:	.377
10.3.5. El caso de las Uniones Transitorias (U.T.):	.380
10.4. Otra vez sobre los nuevos esquemas interpretativos en el Código Civil y Comercial de la Nación:	384
10.5. Algunas conclusiones sobre la materia:	.385

CAPÍTULO V LA UTILIZACION LESIVA Y/O DISFUNCIONAL DE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REGULACIÓN POR OTRAS RAMAS DEL DERECHO EN EL DERECHO CONCURSAL

l. El proceso concursal y la integridad patrimonial	389
II. Los principios que rigen el procedimiento concursal. Efectos de su violación:	391
1. Breve mención de los principios concursales:	392
2. Los institutos que preservan la integridad patrimonial:	393
2.1. La ineficacia:	394
2.2. La extensión de responsabilidad:	395
2.3. La extensión de la quiebra:	397
2.3.1. La normativa que rige la figura:	397
2.3.1.1. La actuación en interés personal	398
2.3.1.2. El abuso de la situación de control	400
2.3.1.3. La extensión de quiebra por confusión patrimonial inescindible:	401
III. "Case" del "control externo" o contractual de la persona juridica luego fallida:	401
3.1. ¿Es factible peticionar la extensión de la quiebra en los supuestos de "control externo"?	
3.1.2. Las conductas reprochadas en el art. 161 de la LCQ (24.522): ¿Son, "tipos" legales?;	404
3.1.3. El debate doctrinario y jurisprudencial más reciente sobre la materia:	407
3.1.3.1. ¿Qué tiempos corren hoy en el Derecho Concursal Argentino?:	.407
3.1.3.2. El Fallo de la CSJN que motiva mi análisis(y crítica):	412
3.1.3.3. A modo de resumen o conclusión:	425
CAPÍTULO VI EN EL DERECHO LABORAL	
l. Primera aproximación al tema	433
II. La ley de contrato de trabajo y su normativa:	

III. ¿Y el "control contractual" (externo) de sociedades?. Posición de la normativa,doctrina y jurisprudencia laboral:	439
1. El "leading-case" "Armocida, R c/CRUSH"(1984):	.442
2. El "feo caso"(Maffía) "Rodríguez c/ Compañía Embotelladora"(1993):	446
3. La revisión: Los autos "Benítez, Horacio Osvaldo c/Plataforma Cero SA y otro"	449
4. Y una breve referencia final acerca de maniobras ruinosas con sociedades por abuso de control:	451
CAPÍTULO VII	
Brevisimas conclusiones sobre la persona jurídica	457